

	Política:	Código: M-G-DS-POL-01
	POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO	
	Proceso: Definición del SG	Vigencia: setiembre 2025

MEDI-K S.A.C. es una empresa peruana especializada en servicios de Auditoría Médica, y en el marco de nuestro sistema de gestión de calidad y antisoborno, nos comprometemos a:

1. Satisfacer las necesidades de nuestros clientes y demás partes interesadas pertinentes aplicables a la organización
2. Cumplir con los requisitos comprometidos con el cliente, así como con los requisitos legales y otros aplicables a nuestra organización en materia de calidad y antisoborno.
3. Prohibir actos de soborno en todas sus modalidades y en todos los niveles de la organización o en beneficio de algún socio del negocio,
4. Prohibir ofrecer, aceptar o solicitar regalos, atenciones, donaciones y/o beneficios similares a cambio de cualquier ventaja indebida.
5. Contar con mecanismos para la denuncia anónima de actos o sospechas de corrupción, soborno y conflictos de intereses.
6. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre una base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.
7. Otorgar la autoridad e independencia al oficial de cumplimiento para supervisar el diseño, implementación y cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
8. Educar, capacitar, concientizar y sensibilizar a todos los trabajadores de organización en el entendimiento de la política y cumplimiento de los procedimientos relacionados con el sistema de gestión de calidad y antisoborno.
9. Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de calidad y antisoborno.

El incumplimiento de esta Política dará lugar a la realización de las investigaciones internas correspondientes y, de ser el caso, a la aplicación de las medidas disciplinarias administrativas y/o acciones legales pertinentes, conforme a la normativa vigente.

La Gerencia General asume el compromiso de liderar y fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad y Antisoborno, asegurando la adecuada difusión de esta Política y la revisión periódica de su cumplimiento y de los resultados esperados, promoviendo la mejora continua en toda la organización.

San Isidro, 05 de setiembre del 2025



Gonzalo De Romaña

Gerente General